

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUTOFENIX S.A.

Se comunica al público que la compañía AUTOFENIX S.A., reformó integralmente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 04. Q.U. de 27 OCT 2004

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: A) La importación, la compra, la venta, la exportación, intermediación, la comercialización y la distribución de vehículos, de herramientas, piezas, repuestos y accesorios para vehículos, equipos y maquinarias, motores, moldes, máquinas y maquinarias en general

ARTICULO NOVENO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía será gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General de la misma"

Quito, 27 OCT 2004


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
MJR/cmf
EXT.386
EXP. 91812
T. 27595

9